

JUZGADO DE LO SOCIAL 12
MADRID

ACUERDO GUBERNATIVO 1/2011

El cambio de sede de este Juzgado y consiguiente mudanza, que se llevará acabo en los próximos días, obliga a adoptar las siguientes decisiones:

Desde el 4 AL 8 de ABRIL de 2011, ambos inclusive, se dejará de atender al público y profesionales en la oficina judicial, quedando en consecuencia suspendidos los plazos relativos a todas las actuaciones que deban desarrollarse personalmente en la oficina. Dicha suspensión no afectará a la presentación de todo tipo de escritos que seguirá realizándose en los servicios comunes de registro.

Los señalamientos de conciliación y juicio previstos para los días 12 Y 14 DE ABRIL se llevarán a cabo tal como estaba previsto en LA SALA DE VISTAS DE HERNANI 59.

Los señalamientos de conciliación y juicio previstos a partir del 26 DE ABRIL DE 2011 se llevarán a cabo en la nueva sede sita en PRINCESA 3 3ª PLANTA.

Este Acuerdo se comunicará al Excmo Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los Colegios de Abogados, Graduados Sociales y Procuradores al Delegado del Decano de esta Jurisdicción y se colgará una copia para general conocimiento en el tablón de anuncios y salas de togas.

MAGISTRADA-JUEZ

DÑA FRANCISCA ARCE GOMEZ

